



ANUNCIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVO A PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PROTOCOLO, DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

El día 2 de julio de 2024 el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Protocolo, de la escala Administración Especial, Subescala Técnica Superior, grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, para el nombramiento como funcionario/as interinos/as en el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. - Otorgar a las opositoras participantes en la Segunda Parte de la Oposición del proceso selectivo de referencia la calificación que seguidamente se detalla:

Apellido y Nombre	DNI	Calificación del Caso práctico nº 1	Calificación del Caso práctico nº 2	Calificación del Caso práctico nº 3	Calificación de la Segunda Parte de la Oposición
FARIÑA GUILLEN MARIA VICTORIA	***801***	7,8	7,8		7,8
HERNANDEZ HERNANDEZ YOLANDA DAKOTA	54116447T	5,92		5,90	5,91
SUAREZ PADRON DENISE	78591203L	8.12		7,62	7,87

Segundo: Publicar las calificaciones resultantes de la Segunda Parte de la Fase de Oposición en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 1524744222233165630 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Tercero: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Edictos, para solicitar la revisión de las mismas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a la Presidenta o Secretaria del Tribunal y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina sita en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto: De no acontecer reclamación alguna, el Tribunal acuerda considerar como definitiva dicha calificación.

La Secretaria del Tribunal



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 1524744222233165630 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>